

Convocatoria de subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el organismo, para el año 2025

DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIAS DE INTERÉS PARA EL ORGANISMO, PARA EL AÑO 2025
Objetivo	Financiar ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, y para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo. Las ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS podrán ser indistintamente para investigadores individuales y/o equipos de investigación.
Entidad convocante	Centro de Investigaciones Sociológicas CIS
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 21 de mayo de 2025

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Ayudas
Dotación	a) En las ayudas individuales para la explotación del Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas la cuantía de cada una será de 6.000,00 euros. b) En las ayudas a un equipo investigador para la explotación del Banco de Datos la cuantía de cada una será de 10.000,00 €, cantidad que podrá distribuirse de forma heterogénea entre los integrantes de cada equipo de investigación en función del trabajo efectivamente realizado y las horas reales dedicadas al proyecto según declaración responsable de conformidad firmada por el Investigador Principal (IP). c) En las ayudas para la finalización de tesis doctorales la cuantía será de 5.000,00 € cada una.
Requisitos	Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España. Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	La solicitud se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática https://mpr.sede.gob.es/ - Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEI): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEI de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/ Para la tramitación de las solicitudes es imprescindible que cuenten con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) con el código asignado.
Gestor SGI	Raquel Flores rflores@umh.es Ext. 2642

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Edificio Rectorado y Consejo Social
 Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
 Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: sgi@umh.es